

 <p>Orden Religiosa de las Escuelas Pías - Escuelas Nazaret COLEGIO CALASANZ MEDELLÍN "Educación en Piedad y Letras"</p>	RECTORÍA	Código: RC-GEs-Cr001
	GESTIÓN ESCOLAR	Versión: 1
	CIRCULAR GENERAL	Fecha: 14/01/2009

Medellín, 4 de marzo de 2024

CIRCULAR Nº 6

DE: Rectoría y Coordinación de extraclases

PARA: Comunidad Educativa

ASUNTO: Acerca del Comunicado de la Secretaría de Educación relacionado con la calidad del aire en la ciudad.

Saludo fraterno.

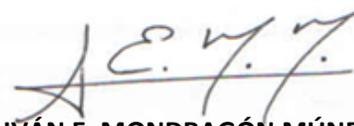
Con el ánimo de atender la **CIRCULAR NÚMERO 20246000060 DE 02/03/2024**, de la Secretaría de Educación relacionada con orientaciones para el manejo de la declaratoria de prevención de la contaminación atmosférica por la deficiente calidad del aire en la ciudad, y considerando que algunas familias han llamado para consultar sobre el tema, nos permitimos dar las siguientes claridades frente a las recomendaciones dadas y que tienen que ver con la reducción, entre el 4 y 6 de marzo, de las actividades físicas y el esfuerzo prolongado al aire libre:

- Durante la jornada escolar no se implementará el préstamo de balones en los descansos para los estudiantes.
- Se les informará a los estudiantes de la necesidad de evitar al máximo el juego intenso durante los descansos.
- En las clases de educación física se realizarán actividades de aula o actividades de bajo impacto en los patios o coliseo, al igual que se darán más tiempos de receso en el desarrollo de estas.
- Las actividades extracurriculares, tanto de los grupos representativos como de los semilleros, no se suspenden, pero se baja la intensidad y el tipo de trabajo favoreciendo más lo técnico y táctico que la actividad física. Es importante tener presente que dada la coyuntura que se está presentando, no será obligatorio participar de dichas actividades por parte de los estudiantes, pero sí es necesaria la respectiva comunicación por parte de las familias.

Atentamente,



P. JUAN JAIME ESCOBAR VALENCIA
Rector



IVÁN E. MONDRAGÓN MÚNERA
Coordinador Extracurriculares